I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
41	13-01-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
275/2022	29.12.2022
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
---	---

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENEL DISTRIBUCIÓN S.A.	SANTA ROSA N° 76	---

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
DEPARTAMENTAL N° 4700 8VILLA PANAMERICANA)	NUEVO SUMINISTRO ELÉCTRICO DE VILLA PANAMERICANA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	22	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	FECHA DE INICIO	03.01.2023		SOLERA		ML
	FECHA DE TeRMINO	24.01.2023		ACERA	12,40	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	---		AREA VERDE		M2
	FECHA DE INICIO	---		VEREDON TIERRA		M2
	FECHA DE TeRMINO	---		OTROS		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N° 22-4963 (19.12.2022)	CERTIFICADO N°700/211/2022	NO
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO	NO	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 873.414	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	168219		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	09-01-2023		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EJECUTA LAS OBRAS "PROYECTOS DE INGENIERÍA Y OBRAS ELÉCTRICAS AINEL LTDA. SE DEBERÁ REPARAR TODO ELEMENTO DAÑADO Y, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE MUNICIPALIDAD DE CERRILOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

ENRIQUE SANHUEZA FUNES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESF/ MMC/TPR
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO